

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 17:30 horas, del día 22 de julio de 2015, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.10.1 "Acto de Fallo" de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el **C. Ignacio Soberanes Cortés**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Financiera, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Financiera.

**FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

#### ANTECEDENTES

- 1) El 17 de junio del 2015, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera) publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LA-006HAN001-N113-2015**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, el 18 de junio del 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.
- 2) Los actos inherentes al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-006HAN001-N113-2015, se desarrollaron en las siguientes fechas:
  - La junta de aclaraciones se llevó a cabo el 24 de junio del 2015.
  - El cierre de la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 25 de junio del 2015.
  - El 2 de julio del 2015 tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

<b>LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN FORMA PRESENCIAL</b>
PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.
ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.
GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.
INDUSTRIAS RIVIERA, S. A. DE C. V.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

MARÍA CLOTILDE GUADALUPE AGUILAR SÁNCHEZ

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
ANGEL ZARATE CRUZ
ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S. A. DE C. V.
GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.
GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.
GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.
IBARRA TRANSFORMACIONES Y ACABADOS, S. A. DE C. V.
ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ
JESÚS ALEJANDRO SALAZAR JIMÉNEZ
MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V.
OSCAR CAMPERO HERRERA
OSCAR VARGAS ANDRADE
P.M. ROCA, S. A. DE C. V.
PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.
TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.

Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, así como, los criterios de evaluación y adjudicación señalados en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **“En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario mediante el cual se adjudicará el pedido al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Financiera en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente”**, numeral 5.1 inciso a) de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **“Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio”**, y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: **“En la presente licitación se utilizará el criterio de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario”**, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

**RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:**

**PARA LA PARTIDA 1A, 1B, 1C Y 1D:**

No.	LICITANTE
1.-	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.
2.-	MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.
3.-	ÁNGEL ZARATE CRUZ
4.-	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 2:**

No.	LICITANTE
1.-	MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.
2.-	GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 3:**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

No.	LICITANTE
1.-	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ
2.-	P.M. ROCA, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 4:**

No.	LICITANTE
1.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
2.-	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.
3.-	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 5:**

No.	LICITANTE
1.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
2.-	OSCAR CAMPERO HERRERA

**PARA LA PARTIDA 6:**

No.	LICITANTE
1.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
2.-	OSCAR VARGAS ANDRADE

**PARA LA PARTIDA 7:**

No.	LICITANTE
1.-	ÁNGEL ZARATE CRUZ
2.-	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 8:**

No.	LICITANTE
1.-	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.
2.-	OSCAR CAMPERO HERRERA

**PARA LA PARTIDA 9:**

No.	LICITANTE
1.-	OSCAR CAMPERO HERRERA
2.-	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 10:**

No.	LICITANTE
1.-	GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.
2.-	OSCAR CAMPERO HERRERA

**PARA LA PARTIDA 11:**

No.	LICITANTE
1.-	ÁNGEL ZARATE CRUZ
2.-	OSCAR VARGAS ANDRADE
3.-	SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

**PARA LA PARTIDA 12:**

No.	LICITANTE
1.-	MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.
2.-	ÁNGEL ZARATE CRUZ

**PARA LA PARTIDA 13:**

No.	LICITANTE
1.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
2.-	MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.
3.-	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 14:**

No.	LICITANTE
1.-	ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
2.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.
3.-	MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.
4.-	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.
5.-	ÁNGEL ZARATE CRUZ

**PARA LA PARTIDA 15:**

No.	LICITANTE
1.-	ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
2.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 16:**

No.	LICITANTE
1.-	OSCAR CAMPERO HERRERA
2.-	PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.
3.-	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.

**PARA LA PARTIDA 17:**

No.	LICITANTE
1.-	ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.
2.-	ÁNGEL ZARATE CRUZ

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA**

Mediante oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/009/2015 de fecha 8 de julio de 2015, la Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios, Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, quien de conformidad con el Apartado V Responsabilidades, numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, se encuentra facultada para evaluar y dictaminar en lo que se refiere al aspecto legal de las proposiciones que presenten los licitantes, en el que dictamina los siguientes resultados:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la Licitación pública nacional mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones,



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
								Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla.	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ÁNGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ÁRAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ANGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 6</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	<b>Carta de declaración de integridad</b> en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 8</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria.		NO CUMPLE Si bien presenta escrito, en el mismo el licitante no establece los datos de las escrituras públicas con las que acredita su existencia legal como persona moral y no asienta el domicilio de su representante legal tal y como lo establecen los numerales 3.4.2, 4.1 inciso E y 5.3 de la convocatoria para la licitación, en relación con el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es de señalarse que en el acto de presentación y apertura de proposiciones el licitante compareció como persona moral.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ANGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria.								
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 6</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 10</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria.	CUMPLE	Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1. inciso E de la convocatoria para la Licitación pública nacional mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla.			CUMPLE		CUMPLE	
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 11 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO. S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P.M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpusita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establecen los numerales 3.4.2 y 4.1. inciso E de la convocatoria para la Licitación pública nacional mixta, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la		CUMPLE	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P.M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
						cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla.			
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional del sesenta y cinco por ciento, y que tienen conocimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de que, en caso de ser requeridos, exhibirán la información documental y/o permitirán la inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes ofertados y adjudicados, a fin de que la Secretaría de Economía verifique el cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de dichos bienes. Recomendándose para tal efecto el <b>Anexo No. 11</b> de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Por su parte el Lic. Ignacio Soberanes Cortes, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, en términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera cuenta con facultades para evaluar y dictaminar en lo que se refiere a la parte técnica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, a través del oficio número DGAA/DERMS/GCBA/134/2015 fechado el 14 de julio de 2015, signado por el Lic. Francisco Solís Pinedo, Coordinador de Control de Bienes Muebles e Inventarios, área Técnica de los bienes, en el que dictamina los siguientes resultados:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	<b>4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA 14, 15 Y 17		CUMPLE EN LA PARTIDA 4, 5, 6, 13, 14, 15 Y 16		CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 12 y 13, 14	
4.2.B	Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17		CUMPLE EN LA PARTIDA 4, 6, 13, 15 y 16		<p>NO CUMPLE Partida 14. No cumple con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo de acuerdo a lo requerido por la Convocante en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones del logotipo de la FND deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones.</p> <p>NO CUMPLE En la Partida 1A ya que en las imágenes que presenta se aprecia que el bien que oferta no concuerdan las características solicitadas con las que el licitante está ofertando: los colores que muestran las imágenes son distintos al ofertado. Las mamparas son de una sola pieza al igual que los gajos., En las imágenes proporcionadas no se aprecia si los gajos del bien que oferta son de tela o de metal, por lo que no se pueden valorar estas especificaciones. Los pedestales fijos no cuentan con las jaladeras. Las cubiertas del bien que oferta son peninsulares por lo que no corresponden con lo requerido por la Convocante y lo ofertado por la Licitante.</p>	

*[Handwritten signature]*



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
									Partida 1B (MÓDULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL)  En las imágenes que presenta, se aprecia que el bien que oferta tiene características distintas a las solicitadas por la Convocante y a las que el Licitante está ofertando: el mobiliario se muestra en colores distintos al que se requiere (café y negro, debiendo ser verde botella). Las mamparas son de una sola pieza al igual que los gajos. En las imágenes proporcionadas no se aprecia si los gajos del bien que oferta son de tela o de metal por lo que no es posible evaluar esta especificación. La imagen del módulo cuenta con un solo pedestal bajo debiendo ser dos conforme a lo requerido por la Convocante y lo ofertado por el Licitante en su propuesta técnica.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA</b> <b>No. LA-006HAN001-N113-2015</b> <b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA</b> <b>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO</b> <b>AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS</b> <b>MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
									<p>Partida 1C (MÓDULO DESARMABLE PARA PROMOTOR).</p> <p>En las imágenes que proporciona, se aprecia que el bien que oferta tiene características distintas a las solicitadas por la Convocante y a las que el Licitante está ofertando en su anexo técnico: colores miel con naranja debiendo ser verde botella. Las mamparas son de una sola pieza al igual que los gajos, no se aprecia si los gajos del bien que oferta son de tela o de metal. El bien que muestra en la imagen tiene dos gabinetes superiores, debiendo ser uno solo, igualmente lo presenta con sillas distintas a las requeridas por la Convocante y las ofertadas por el Licitante.</p> <p>En la Partida 1D (MÓDULO DESARMABLE DE MESA DE TRABAJO CON UNA SILLA).</p> <p>Proporciona imágenes de un</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
									<p>módulo distinto en su totalidad a lo requerido por la Convocante y al que oferta el Licitante en su propuesta técnica.</p> <p><b>No Cumple</b> Partidas 1A, 1B, 1C, 1D no especifica los calibres de la lámina de acero con los que fabricará las mamparas, remates superiores de las mamparas, pedestales bajos, soportes metálicos tipo pata.</p> <p>Tampoco especifica los espesores de mamparas de las cubiertas, solo manifiesta que cumplirá dentro de los rangos establecidos por la convocante, por lo que se desconoce el espesor de las láminas con las que fabricará los bienes de esta partida.</p> <p><b>Partida 14. No cumple</b> con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que</p>

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature/initials*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
									oferta, ni las medidas del mismo de acuerdo a lo requerido por la Convocante en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones del logotipo de la FND deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones.
4.2.C	En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		NO APLICA POR SER DISTRIBUIDOR PARTIDA S 14, 15 Y 17		NO APLICA POR SER DISTRIBUIDOR Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		CUMPLE Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.D	En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda.	NO APLICA POR SER FABRICANTE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17		CUMPLE Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		NO APLICA POR SER FABRICANTE Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.E	El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de	CUMPLE Partidas 1A, 1B,		CUMPLE EN LAS PARTIDA		CUMPLE Partidas 4, 5, 6, 13, 14,		CUMPLE Partidas 1, 2, 12, 13 y	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo.	1C, 1D		S 14, 15 Y 17		15 y 16		14	
4.2.F	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17		CUMPLE Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		CUMPLE Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.G	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17		CUMPLE Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		CUMPLE Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.H	Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17		CUMPLE Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		CUMPLE Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.I	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para	NO APLICA POR SER GRAN EMPRES A Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17 ES MICRO EMPRES A		CUMPLE ES PEQUEÑA EMPRESA Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		CUMPLE ES MEDIANA EMPRESA Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S. A. DE C. V.		ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	<b>4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA</b>	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	tal efecto el <b>Anexo No. 12</b> de esta convocatoria.								
4.2.J	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		NO APLICA PARTIDA S 14, 15 Y 17		NO APLICA Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		NO APLICA Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.K	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		CUMPLE EN LAS PARTIDA S 14, 15 Y 17		CUMPLE Partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16		CUMPLE Partidas 1, 2, 12, 13 y 14	
4.2.L	En caso de que el licitante oferte las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13, deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.	CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D		NO APLICA PARTIDA S 14, 15 Y 17		NO APLICA PARA LAS PARTIDAS 15 Y 16	NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 4, 5, 6 Y 13 YA QUE EL CERTIFICADO DE REGISTRO FORESTAL SMART WOOD, CÓDIGO SW-COC-1989, EXPEDIDO POR LA RAINFOREST ALLIANCE AL EJIDO EL LARGO Y ANEXOS DE CHIHUAHUA, HA EXPIRADO EL PERIODO DE VIGENCIA COMPRENDE DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006 AL 22 DE AGOSTO DE 2011.	CUMPLE Partida 13	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ÁNGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT. S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE EN LA PARTIDA 14		CUMPLE Partida 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE En la partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	
4.2.B	Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.		NO CUMPLE Partida 14. No cumple con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo de acuerdo a lo requerido por la Convocante en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones del logotipo de la FND deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones	CUMPLE en las partidas 7, 11 y 17	NO CUMPLE en la Partida 1A, 1B,1C,1D ya que no presenta en su propuesta técnica con catálogos, folletos o fotografías de los bienes que oferta que permitan evaluar el cumplimiento de las especificaciones físicas y técnicas solicitados por la convocante, pues solo presenta imágenes de planos estructurales a piso.  En la ficha técnica de los bienes que oferta, no especifica los calibres de la lámina de acero con los que fabricará las mamparas modulares, remates superiores de las mamparas, pedestales bajos, soportes metálicos tipo pata, tampoco especifica los espesores de mamparas ni de las cubiertas.  Partida 14. No cumple con el	CUMPLE En la partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ÁNGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
					grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo conforme a lo requeridas por la convocante, de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones.				
4.2.C	En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.	CUMPLE	PARTIDA 14		CUMPLE Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE En la partida 2		NO APLICA POR SER DISTRIBUIDOR PARTIDA 10
4.2.D	En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda.		PARTIDA 14 NO APLICA POR SER FABRICANTE NTE		NO APLICA POR SER FABRICANTE Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		NO APLICA POR SER FABRICANTE NTE Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ÁNGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.E	El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo.	CUMPLE PARTIDA 14		CUMPLE Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	
4.2.F	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE PARTIDA 14		CUMPLE Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	
4.2.G	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE PARTIDA 14		CUMPLE Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	
4.2.H	Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.	CUMPLE PARTIDA 14		CUMPLE Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	
4.2.I	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir	CUMPLE PARTIDA 14 ES PEQUEÑA EMPRESA		CUMPLE ES MICRO EMPRESA Partidas 1, 7, 11, 12, 14 y 17		CUMPLE ES MICRO EMPRESA Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10 MICRO EMPRESA	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ÁNGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.								
4.2.J	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA PARTIDA 14		NO APLICA Partida 1, 7, 11, 12, 14 y 17		NO APLICA Partida 2		NO APLICA PARTIDA 10	
4.2.K	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.		NO CUMPLE PARTIDA 14.- LA LISTA DE LOS CLIENTES QUE MENCIONA EN ESTE DOCUMENTO NO CUENTAN CON LOS TELEFONOS NI LOS DOMICILIOS, INCUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.		NO CUMPLE Partida 1, 7, 11, 12, 14 y 17  En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.  Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.	CUMPLE Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	
4.2.L	En caso de que el licitante oferte las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13, deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la	NO APLICA PARA LA PARTIDA 14			NO CUMPLE Partidas 1A, 1B, 1C, 1D y 11 No presenta el Certificado otorgados por	NO APLICA Partida 2		CUMPLE EN LA PARTIDA 10	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A.		ANGEL ZARATE CRUZ		GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.		GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.								

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo	CUMPLE en las partidas 4 y 7	NO CUMPLE Partida 1A, toda vez que su propuesta técnica <b>no comprende la totalidad de los bienes requeridos en la partida</b> conforme al Anexo No. 1, pues no incluyó los bienes correspondientes a la partida 1A (modulo desarmable tipo cruceta), por lo que incumple con lo establecido en el numeral 2.7 Modalidades de Contratación.- Párrafo tercero de las bases de la presente Licitación, en la que se establece que "Por lo que respecta a las partidas 1A, 1B, 1C y 1D, éstas se adjudicarán a un solo licitante, en Lote completo, por la totalidad de los bienes requeridos en cada partida, de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1 de la presente	CUMPLE EN LA PARTIDA 3		CUMPLE EN LAS PARTIDA 5, 8, 9 Y 16		CUMPLE PARTIDA 6 Y 11	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
			Convocatoria."						
4.2.B	Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requirieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	CUMPLE en las partidas 4 y 7	<b>NO CUMPLE</b> en la Partida 1A, 1B, 1C, 1D, toda vez que en su propuesta técnica no proporciona los catálogos con fotografías impresas y visibles de los bienes correspondientes a la Partida 1A (MÓDULO DESARMABLE TIPO CRUCETA).  Partida 8.- No cumple ya que su propuesta técnica es parcial pues solo oferta 7 piezas debiendo ser 17 conforme a lo requerido por la convocante en el Anexo 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	CUMPLE EN LA PARTIDA 3		CUMPLE EN LAS PARTIDA 5, 8, 9 Y 16		CUMPLE PARTIDA 6 Y 11	
4.2.C	En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8		NO APLICA POR SER DISTRIBUIDOR PARTIDA 3		CUMPLE EN LAS PARTIDA 5, 8, 9 y 10. NO APLICA PARA LA PARTIDA 16 POR SER DISTRIBUIDOR		NO APLICA POR SER DISTRIBUIDOR PARTIDA 6 Y 11	
4.2.D	En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que	NO APLICA POR SER FABRICANTE Partidas 1, 4, 7 y 8		CUMPLE EN LA PARTIDA 3		CUMPLE PARA LA PARTIDA 16  NO APLICA PARA LAS PARTIDA 5, 8, 9 y 10 POR SER FABRICA		CUMPLE PARTIDA 6 Y 11	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO. S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	respalda.						NTE		
4.2.E	El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo.	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8. No obstante, en su propuesta técnica no incluye los bienes correspondientes a la partida 1A y solo oferta 7 de 17 piezas de los bienes correspondientes a la Partida 8.				NO CUMPLE PARTIDA 3 YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ESTÁ FUERA DE VIGENCIA. ESTÁ FEHADO EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2014	CUMPLE Partidas 5, 8, 9, 10 y 16		CUMPLE PARTIDAS 6 Y 11
4.2.F	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8				NO CUMPLE PARTIDA 3 YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ESTÁ FUERA DE VIGENCIA. ESTÁ FEHADO EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2014	CUMPLE Partidas 5, 8, 9, 10 y 16		CUMPLE PARTIDAS 6 Y 11
4.2.G	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8				NO CUMPLE PARTIDA 3 YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ESTÁ FUERA DE VIGENCIA. ESTÁ FEHADO EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2014	CUMPLE Partidas 5, 8, 9, 10 y 16		CUMPLE PARTIDAS 6 Y 11
4.2.H	Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8				NO CUMPLE PARTIDA 3 YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ESTÁ FUERA DE VIGENCIA. ESTÁ FEHADO EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2014	CUMPLE Partidas 5, 8, 9, 10 y 16		CUMPLE PARTIDAS 6 Y 11



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO. S. A. DE C. V		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.								
4.2.I	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE ES MICRO EMPRESA Partidas 1, 4, 7 y 8		NO APLICA PARTIDA 3		CUMPLE Partidas 5, 8, 9, 10 y 16 ES PEQUEÑA EMPRESA		CUMPLE PARTIDA S 6 Y 11 ES MICRO EMPRESA	
4.2.J	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.	NO APLICA Partidas 1, 4, 7 y 8		NO APLICA PARTIDA 3		NO APLICA Partidas 5, 8, 9, 10 y 16		NO APLICA PARTIDA S 6 Y 11	
4.2.K	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8			NO CUMPLE PARTIDA 3 YA QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ESTÁ FUERA DE VIGENCIA. ESTÁ FEHADO EL DÍA 02 DE JULIO DEL AÑO 2014	CUMPLE Partidas 5, 8, 9, 10 y 16		CUMPLE PARTIDA S 6 Y 11	
4.2.L	En caso de que el licitante oferte las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13, deberá presentar los certificados otorgados por	CUMPLE Partidas 1, 4, 7 y 8		NO APLICA PARA LA PARTIDA 3		CUMPLE Partidas 5, 8, 10 No aplica en la		CUMPLE PARA LA PARTIDA 6 Y 11	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ		OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.						partida 9 y 16		

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P. M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.B	Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	En caso de que el licitante sea el fabricante de los bienes, escrito en el que manifieste que cuenta con la capacidad de producción suficiente para garantizar las adjudicaciones que se deriven de esta licitación.	CUMPLE		NO APLICA		PARTIDA 11 PRESENTA ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA "NO APLICA" POR NO SER FABRICANTE		NO APLICA	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P. M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.D	En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda.								
		NO APLICA POR SER FABRICANTE En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16					
								NO CUMPLE PARA LA PARTIDA 11, YA QUE NO PRESENTA CONVENIO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO NI CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. PRESENTA ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R.L. EN EL QUE MANIFIESTA: "PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA INCISO D, SE ADJUNTA CARTA DEL FABRICANTE, POR MEDIO DE LA CUAL MANIFIESTA QUE RESPALDA NUESTRA PROPOSICIÓN Y LE GARANTIZA EL ABASTO SUFICIENTE.", SIN EMBARGO NO ADJUNTA TAL DOCUMENTO.	NO CUMPLE Partidas 4, 9 y 13. PRESENTA ESCRITO FIRMADO EN EL QUE MANIFIESTA QUE "NO APLICA". ES DECIR NO ES FABRICANTE, NI TAMPOCO CUENTA CON CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE ALGUN FABRICANTE.
4.2.E	El licitante deberá presentar carta compromiso, en donde manifieste que cuenta con la capacidad de distribución	CUMPLE En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16		CUMPLE PARTIDA 11 NO OBSTANTE NI		CUMPLE NO OBSTANTE,	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P.M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	suficiente para garantizar el suministro que se derive de la presente licitación, así como para el cumplimiento del pedido mismo.					ES FABRICANTE CUENTA CON CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE ALGUN FABRICANTE		MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN SUFICIENTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, SIN EMBARGO NO ES FABRICANTE, NI ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE ALGUN FABRICANTE DE LOS BIENES QUE OFERTA.	
4.2.F	Manifestación del licitante que en caso de resultar adjudicado acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los artículos 31 y 32 del Reglamento y el numeral 2.4 de la presente Convocatoria.	CUMPLE En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16		CUMPLE PARTIDA 11		CUMPLE PARTIDAS 4, 9 Y 13	
4.2.G	Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que en la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando la Financiera liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.	CUMPLE En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16		CUMPLE PARTIDA 11		CUMPLE PARTIDAS 4, 9 Y 13	



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P. M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.H	Escrito, donde el licitante manifieste que quedara obligado ante la Financiera a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos a entregar, en los términos del Anexo No. 1 de esta convocatoria, y de la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la Convocatoria, en el pedido que se derive de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.	CUMPLE En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16		CUMPLE PARTIDA 11		CUMPLE PARTIDAS 4, 9 Y 13	
4.2.I	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 12 de esta convocatoria.	CUMPLE ES PEQUEÑA EMPRESA En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16 ES PEQUEÑA A EMPRESA A		CUMPLE PARTIDA 11 ES PEQUEÑA EMPRESA		CUMPLE ES MICRO EMPRESA PARTIDAS 4, 9 Y 13	
4.2.J	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las	NO APLICA En la partida 3		NO APLICA PARTIDA 16		NO APLICA PARTIDA 11		NO APLICA PARTIDAS 4, 9 Y 13	

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	P. M. ROCA, S. A. DE C. V.		PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.		SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Personas con Discapacidad.								
4.2.K	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya suministrado bienes similares a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE En la partida 3		CUMPLE PARTIDA 16		CUMPLE PARTIDA 11		CUMPLE PARTIDAS 4, 9 Y 13	
4.2.L	En caso de que el licitante oferte las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 4, 5, 6, 8, 10, 11 y 13, deberá presentar los certificados otorgados por terceros previamente registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene dicha madera.	NO APLICA En la partida 3		NO APLICA PARTIDA 16		CUMPLE PARA LA PARTIDA 11		NO APLICA EN LA PARTIDA 9  NO CUMPLE EN LAS PARTIDAS 4 Y 13	

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Mediante oficio No. DGAA/DERMS/GA/239/2015 de fecha 15 de julio de 2015, la Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, facultada para evaluar y dictaminar el aspecto económico de las proposiciones presentadas por los licitantes en términos de lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los bienes ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.		GRUPO ARAUJO SANCIDO SA DE CV		P.M. ROCA SA DE CV		GRUPO INDUSTRIAL COVO SA DE CV	
No de Control Interno de la Partida	Descripción	Cant.	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
				\$4,316,134.00		\$503,573.00		\$593,230.26		\$3,778,629.00
PARTIDA 1	TOTAL			\$2,203,521.00						\$1,958,910.00
PARTIDA 1A	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	13	52,033.00	\$676,429.00					0.00	\$0.00
PARTIDA 1B	MODULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL	14	23,932.00	\$335,048.00					25,300.00	\$354,200.00
PARTIDA 1C	MODULO DESARMABLE DE PROMOTOR	37	25,716.00	\$951,492.00					35,650.00	\$1,319,050.00
PARTIDA 1D	MODULO DESARMABLE	72	3,341.00	\$240,552.00					3,967.50	\$285,660.00
PARTIDA 2	ANAQUEL METÁLICO	283	2,099.00	\$594,017.00	1,053.00	\$297,999.00	1,466.01	\$414,880.26	1,840.00	\$520,720.00
PARTIDA 3	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS	82	4,626.00	\$379,332.00	2,507.00	\$205,574.00	2,175.00	\$178,350.00	3,680.00	\$301,760.00
PARTIDA 4	SILLA PLEGABLE	44							218.50	\$9,614.00
PARTIDA 5	SILLA FIJA DE VISITA TIPO TRINEO CON DESCANSABRAZOS	208	1,540.00	\$320,320.00					1,035.00	\$215,280.00
PARTIDA 6	SILLA GIRATORIA CON RUEDAS Y DESCANSABRAZOS	215	1,049.00	\$225,535.00					1,035.00	\$222,525.00
PARTIDA 7	MESA DE ALTURA VARIABLE	2							1,820.00	\$3,640.00
PARTIDA 8	MESA DE JUNTAS	17	5,192.00	\$88,264.00					5,700.00	\$30,000.00
PARTIDA 9	MESA PLEGABLE	26								
PARTIDA 10	CREDENZA CON LIBRERO	8								
PARTIDA 11	JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS	31	16,295.00	\$505,145.00					15,600.00	\$483,600.00
PARTIDA 12	PIZARRON ROTAFOLIO	6							2,700.00	\$16,200.00
PARTIDA 13	PIZARRÓN O TABLERO DE CORCHO	9							720.00	\$6,480.00
PARTIDA 14	PIZARRÓN TIPO PINTARRÓN DE VIDRIO	11								
PARTIDA 15	EXTINTOR PQS	17								
PARTIDA 16	EXTINTOR CO2	29								
PARTIDA 17	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBEROS	3								



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			OSCAR CAMPERO HERRERA		OSCAR VARGAS ANDRADE		GRUPO DEMAKT SA DE CV		MUEBLES ESCO, S.A. DE C.V.	
No de Control Interno de la Partida	Descripción	Cant.	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
PARTIDA 1	TOTAL			\$946,403.00		\$753,476.00		\$378,805.00		\$3,019,756.00
PARTIDA 1A	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	13							45,000.00	\$585,000.00
PARTIDA 1B	MODULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL	14							22,000.00	\$308,000.00
PARTIDA 1C	MODULO DESARMABLE DE PROMOTOR	37							26,000.00	\$962,000.00
PARTIDA 1D	MODULO DESARMABLE	72							2,950.00	\$212,400.00
PARTIDA 2	ANAQUEL METÁLICO	283							1,181.00	\$334,223.00
PARTIDA 3	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS	82							2,988.00	\$245,016.00
PARTIDA 4	SILLA PLEGABLE	44					303.00	\$13,332.00		
PARTIDA 5	SILLA FIJA DE VISITA TIPO TRINEO CON DESCANSABRAZOS	208	797.00	\$165,776.00	976.00	\$203,008.00				
PARTIDA 6	SILLA GIRATORIA CON RUEDAS Y DESCANSABRAZOS	215			976.00	\$209,840.00			1,472.00	\$316,480.00
PARTIDA 7	MESA DE ALTURA VARIABLE	2								
PARTIDA 8	MESA DE JUNTAS	17	2,700.00	\$45,900.00			6,548.00	\$111,316.00		
PARTIDA 9	MESA PLEGABLE	26	1,100.00	\$28,600.00						
PARTIDA 10	CRÉDENZA CON LIBRERO	8	5,900.00	\$47,200.00			5,797.00	\$46,376.00		
PARTIDA 11	JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS	31	11,700.00	\$362,700.00	10,988.00	\$340,628.00				
PARTIDA 12	PIZARRÓN ROTAFOLO	6	2,880.00	\$17,280.00			1,552.00	\$9,312.00	949.00	\$5,694.00
PARTIDA 13	PIZARRÓN O TABLERO DE CORCHO	9	770.00	\$6,930.00			369.00	\$3,321.00	296.00	\$2,664.00
PARTIDA 14	PIZARRÓN TIPO PINTARRÓN DE VIDRIO	11	12,124.00	\$133,364.00			16,543.00	\$181,973.00	4,389.00	\$48,279.00
PARTIDA 15	EXTINTOR PQS	17	999.00	\$16,983.00			775.00	\$13,175.00		
PARTIDA 16	EXTINTOR CO2	29	730.00	\$21,170.00						
PARTIDA 17	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBEROS	3	33,500.00	\$100,500.00						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			ETANIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.		INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.		ANGEL ZARATE CRUZ		ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	
No de Control Interno de la Partida	Descripción	Cantidad	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
PARTIDA 1	TOTAL			\$2,750,556.00		\$1,509,647.48		\$4,033,856.00		\$574,918.00
PARTIDA 1A	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	13					39,520.00	\$513,760.00		
PARTIDA 1B	MODULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL	14					19,000.00	\$266,000.00		
PARTIDA 1C	MODULO DESARMABLE DE PROMOTOR	37					22,300.00	\$825,100.00		
PARTIDA 1D	MODULO DESARMABLE	72					4,800.00	\$345,600.00		
PARTIDA 2	ANAQUEL METÁLICO	283	2,148.00	\$607,884.00	1,467.00	\$415,161.00	1,690.00	\$478,270.00	1,390.00	\$393,370.00
PARTIDA 3	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS	82	5,720.00	\$469,040.00	4,997.00	\$409,754.00	3,800.00	\$311,600.00	2,214.00	\$181,548.00
PARTIDA 4	SILLA PLEGABLE	44	390.00	\$17,160.00	202.92	\$8,928.48	380.00	\$16,720.00		
PARTIDA 5	SILLA FIJA DE VISITA TIPO TRINEO CON DESCANSABRAZOS	208	1,682.00	\$349,856.00	857.00	\$178,256.00	1,100.00	\$228,800.00		
PARTIDA 6	SILLA GIRATORIA CON RUEDAS Y DESCANSABRAZOS	215	1,933.00	\$415,595.00	797.00	\$171,355.00	1,300.00	\$279,500.00		
PARTIDA 7	MESA DE ALTURA VARIABLE	2					2,800.00	\$5,600.00		
PARTIDA 8	MESA DE JUNTAS	17	5,900.00	\$100,300.00	6,584.00	\$111,928.00	7,500.00	\$127,500.00		
PARTIDA 9	MESA PLEGABLE	26					1,800.00	\$46,800.00		
PARTIDA 10	CREDENZA CON LIBRERO	8	10,375.00	\$83,000.00	6,477.00	\$51,816.00	8,222.00	\$65,776.00		
PARTIDA 11	JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS	31	13,850.00	\$429,350.00			10,800.00	\$334,800.00		
PARTIDA 12	PIZARRÓN ROTAFOLIO	6	3,100.00	\$18,600.00	1,464.00	\$8,784.00	1,200.00	\$7,200.00		
PARTIDA 13	PIZARRÓN O TABLERO DE CORCHO	9	809.00	\$7,281.00	238.00	\$2,142.00	970.00	\$8,730.00		
PARTIDA 14	PIZARRÓN TIPO PINTARRÓN DE VIDRIO	11	8,100.00	\$89,100.00	5,987.00	\$65,857.00	3,500.00	\$38,500.00		
PARTIDA 15	EXTINTOR PQS	17	715.00	\$12,155.00	667.00	\$11,339.00	1,400.00	\$23,800.00		
PARTIDA 16	EXTINTOR CO2	29	2,785.00	\$80,765.00	2,563.00	\$74,327.00	1,200.00	\$34,800.00		
PARTIDA 17	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBEROS	3	23,490.00	\$70,470.00			25,000.00	\$75,000.00		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

				PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL SA DE CV	SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO S DE RL DE CV		TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV		GRUPO ZARAZUA	
<b>2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				\$1,813,436.00		\$4,760,539.21		\$377,653.80		
No de Control Interno de la Partida	Descripción	Cant.	Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario		Precio Unitario	
PARTIDA 1	TOTAL				\$2,500,013.59					\$0.00
PARTIDA 1A	MODULO DESARMABLE TIPO CRUCETA	13			57,729.47	\$750,483.11				\$0.00
PARTIDA 1B	MODULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL	14			22,181.64	\$310,542.96				\$0.00
PARTIDA 1C	MODULO DESARMABLE DE PROMOTOR	37			30,009.44	\$1,110,349.28				\$0.00
PARTIDA 1D	MODULO DESARMABLE	72			4,564.42	\$328,638.24				\$0.00
PARTIDA 2	ANAQUEL METÁLICO	283	1,386.00	\$392,238.00	3,479.35	\$984,656.05			1,816.00	\$1,912,248.00
PARTIDA 3	ARCHIVERO DE METAL DE 4 GAVETAS	82	3,546.00	\$290,772.00	2,972.42	\$243,738.44			3,220.00	\$8,072,540.00
PARTIDA 4	SILLA PLEGABLE	44	234.00	\$10,296.00			203.75	\$8,965.00	310.00	\$0.00
PARTIDA 5	SILLA FIJA DE VISITA TIPO TRINEO CON DESCANSABRAZOS	208	1,089.00	\$226,512.00	1,250.48	\$260,099.84			1,996.00	\$0.00
PARTIDA 6	SILLA GIRATORIA CON RUEDAS Y DESCANSABRAZOS	215	984.00	\$211,560.00	1,522.94	\$327,432.10				\$0.00
PARTIDA 7	MESA DE ALTURA VARIABLE	2								\$0.00
PARTIDA 8	MESA DE JUNTAS	17	3,969.00	\$67,473.00	3,889.88	\$66,127.96			9,889.00	\$0.00
PARTIDA 9	MESA PLEGABLE	26					1,250.00	\$32,500.00	2,142.00	\$0.00
PARTIDA 10	CREDENZA CON LIBRERO	8	9,369.00	\$74,952.00	7,571.67	\$60,573.36			12,600.00	\$0.00
PARTIDA 11	JUEGO DE SALA DE TRES PIEZAS	31	10,989.00	\$340,659.00	10,254.77	\$317,897.87				\$0.00
PARTIDA 12	PIZARRÓN ROTAFOLIO	6	2,124.00	\$12,744.00			3,875.00	\$23,250.00	2,398.80	\$0.00
PARTIDA 13	PIZARRÓN O TABLERO DE CORCHO	9	654.00	\$5,886.00			287.50	\$2,587.50	549.00	\$0.00
PARTIDA 14	PIZARRÓN TIPO PINTARRÓN DE VIDRIO	11	10,954.00	\$120,494.00			8,145.00	\$89,595.00	7,080.00	\$0.00
PARTIDA 15	EXTINTOR PQS	17	1,494.00	\$25,398.00						\$0.00
PARTIDA 16	EXTINTOR CO2	29	1,188.00	\$34,452.00			3,080.00	\$89,320.00		\$0.00
PARTIDA 17	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBEROS	3					43,812.10	\$131,436.30	31,031.00	\$0.00

Una vez que la Dirección Ejecutiva de recursos Materiales y Servicios a través de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento de la Financiera, la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera, en su ámbito de competencia



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

realizaron la evaluación y dictaminación de las proposiciones en su aspecto técnico, económico y legal, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, procede a la emisión del siguiente:

**FALLO**

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN
<p><b>INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 4, 5, 6, 13, y 14)</b></p>	<p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b></p> <p><b>Partida 4:</b> No cumple en virtud de que el certificado de registro forestal Smart Wood, código SW-COC-1989, expedido por la Rainforest Alliance al ejido el largo y anexos de Chihuahua, ha expirado. el periodo de vigencia comprende del 23 de agosto del 2006 al 22 de agosto de 2011.</p> <p><b>Partida 5:</b> No cumple en virtud de que el certificado de registro forestal Smart Wood, código SW-COC-1989, expedido por la Rainforest Alliance al ejido el largo y anexos de Chihuahua, ha expirado. el periodo de vigencia comprende del 23 de agosto del 2006 al 22 de agosto de 2011.</p> <p><b>Partida 6:</b> No cumple en virtud de que el certificado de registro forestal Smart Wood, código SW-COC-1989, expedido por la Rainforest Alliance al ejido el largo y anexos de Chihuahua, ha expirado. el periodo de vigencia comprende del 23 de agosto del 2006 al 22 de agosto de 2011.</p> <p><b>Partida 13:</b> No cumple en virtud de que el certificado de registro forestal Smart Wood, código SW-COC-1989, expedido por la Rainforest Alliance al ejido el largo y anexos de Chihuahua, ha expirado. el periodo de vigencia comprende del 23 de agosto del 2006 al 22 de agosto de 2011.</p> <p><b>Partida 14:</b> No cumple con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo de acuerdo a lo requerido por la Convocante en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones del logotipo de la FND deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 4, 5, 6, 13, y 14, con fundamento en lo</p>



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	<p>establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="673 861 1437 1144"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 861 1096 913">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1096 861 1437 913">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 913 1096 1144"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1096 913 1437 1144"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>				
<p><b>MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 1A, 1B, 1C, 1D, y 14)</b></p>	<p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b></p> <p><b>Partida 1A, 1B, 1C, 1D:</b> En la Partida 1A ya que en las imágenes que presenta se aprecia que el bien que oferta no concuerdan las características solicitadas con las que el licitante está ofertando: los colores que muestran las imágenes son distintos al ofertado. Las mamparas son de una sola pieza al igual que los gajos., En las imágenes proporcionadas no se aprecia si los gajos del bien que oferta son de tela o de metal, por lo que no se pueden valorar estas especificaciones. Los pedestales fijos no cuentan con las jaladeras. Las cubiertas del bien que oferta son peninsulares por lo que no corresponden con lo requerido por la Convocante y lo ofertado por la Licitante.</p> <p><b>Partida 1B (MÓDULO DESARMABLE TIPO SECRETARIAL).</b></p> <p>En las imágenes que presenta, se aprecia que el bien que oferta tiene características distintas a las solicitadas por la Convocante y a las que el Licitante está ofertando: el mobiliario se muestra en colores distintos al que se requiere (café y negro, debiendo ser verde botella). Las mamparas son de una sola pieza al igual que los gajos. En las imágenes proporcionadas no se aprecia si los gajos del bien que oferta son de tela o de metal por lo que no es posible evaluar ésta especificación. La imagen del módulo cuenta con un solo pedestal bajo debiendo ser dos conforme a lo requerido por la Convocante y lo ofertado por el Licitante en su propuesta técnica.</p>				

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

	<p>Partida 1C (MÓDULO DESARMABLE PARA PROMOTOR).</p> <p>En las imágenes que proporciona, se aprecia que el bien que oferta tiene características distintas a las solicitadas por la Convocante y a las que el Licitante está ofertando en su anexo técnico: colores miel con naranja debiendo ser verde botella. Las mamparas son de una sola pieza al igual que los gajos, no se aprecia si los gajos del bien que oferta son de tela o de metal. El bien que muestra en la imagen tiene dos gabinetes superiores, debiendo ser uno solo, igualmente lo presenta con sillas distintas a las requeridas por la Convocante y las ofertadas por el Licitante.</p> <p>En la Partida 1D (MODULO DESARMABLE MESA DE TRABAJO CON UNA SILLA).</p> <p>Proporciona imágenes de un módulo distinto en su totalidad a lo requerido por la Convocante y al que oferta el Licitante en su propuesta técnica.</p> <p>No cumple en virtud de que no especifica los calibres de la lámina de acero con los que fabricará las mamparas, remates superiores de las mamparas, pedestales bajos, soportes metálicos tipo pata,</p> <p>Tampoco especifica los espesores de mamparas ni de las cubiertas, solo manifiesta que cumplirá dentro de los rangos establecidos por la convocante, por lo que se desconoce el espesor de las láminas con las que fabricará los bienes de esta partida</p> <p><b>Partida 14:</b> No cumple con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo de acuerdo a lo requerido por la Convocante en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones del logotipo de la FND deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, y 14, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p>
--	---

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	<p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="678 688 1446 972"> <thead> <tr> <th data-bbox="678 688 1105 737">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1105 688 1446 737">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="678 737 1105 972"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1105 737 1446 972"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>				
<p><b>GRUPO ZARAZUA PUBLICIDAD, S. A. (PARTIDA: 14)</b></p>	<p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b>  <b>Numeral 4.1.E: NO CUMPLE,</b> Si bien presenta escrito, en el mismo el licitante no establece los datos de las escrituras públicas con las que acredita su existencia legal como persona moral y no asienta el domicilio de su representante legal tal y como lo establecen los numerales 3.4.2, 4.1 inciso E y 5.3 de la convocatoria para la licitación, en relación con el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es de señalarse que en el acto de presentación y apertura de proposiciones el licitante compareció como persona moral.</p> <p><b>Partida 14:</b> No cumple con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo de acuerdo a lo requerido por la convocante en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones del logotipo de la FND deben ser de 15 cm de ancho x 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 14, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven</p>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	<p>del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="673 625 1442 909"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 625 1101 678">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1101 625 1442 678">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 678 1101 909"> <p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1101 678 1442 909"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>				
<p><b>ANGEL ZARATE CRUZ (PARTIDAS: 1A, 1B, 1C, 1D, 7, 11, 12, 14, y 17)</b></p>	<p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b>  <b>Partida 1A, 1B, 1C, 1D:</b> No cumple en virtud de que no presenta en su propuesta técnica con catálogos, folletos o fotografías de los bienes que oferta que permitan evaluar el cumplimiento de las especificaciones físicas y técnicas solicitados por la convocante, pues solo presenta imágenes de planos estructurales a piso.                  En la ficha técnica de los bienes que oferta, no especifica los calibres de la lámina de acero con los que fabricará las mamparas modulares, remates superiores de las mamparas, pedestales bajos, soportes metálicos tipo pata, tampoco especifica los espesores de mamparas ni de las cubiertas.  <b>Numeral 4.2.K:</b> No cumple en virtud de que En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.                  Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.  <b>Partida 7: Numeral 4.2.K:</b> No cumple en virtud de que En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.                  Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.  <b>Partida 11: Numeral 4.2.K:</b> No cumple en virtud de que En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.                  Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con</p>				

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

	<p>la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.</p> <p><b>Partida 12: Numeral 4.2.K:</b> No cumple en virtud de que En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.</p> <p>Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.</p> <p><b>Partida 14:</b> No cumple con el grabado biselado del logotipo de la FND en el bien requerido, ni la posición del logotipo dentro del bien que oferta, ni las medidas del mismo conforme a lo requeridas por la convocante, de acuerdo a lo establecido en la junta de aclaraciones del 25 de junio de 2015., en la que se señaló que el logotipo de la FND debe ser grabado en el ángulo superior derecho del pizarrón y que las dimensiones deben ser de 15 cm de ancho X 10 cm de altura, por lo que no cumple con todas las especificaciones.</p> <p><b>Numeral 4.2.K:</b> No cumple en virtud de que En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.</p> <p>Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.</p> <p><b>Partida 17: Numeral 4.2.K:</b> No cumple en virtud de que En la lista de clientes que presenta no indica ni los domicilios, ni los teléfonos.</p> <p>Incorpora copia de contratos con el Hospital Infantil de México y con la SAGARPA pero estos se refieren a servicios de mantenimiento de mobiliario y no al suministro de bienes muebles similares a los requeridos por la convocante.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 7, 11, 12, 14, y 17, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio</p>
--	--



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	<p>establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Requisitos que debe cumplir</th> <th style="text-align: center;">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>				
<p><b>GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 1B, 1C, 1D y 8)</b></p>	<p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b>  <b>Partida 1B, 1C, 1D:</b> Partida 1A, toda vez que su propuesta técnica <b>no comprende la totalidad de los bienes requeridos en la partida</b> conforme al Anexo No. 1, pues en su propuesta no incluyó los bienes correspondientes a la partida 1A (modulo desarmable tipo cruceta), por lo que incumple con lo establecido en el numeral 2.7 Modalidades de Contratación.- Párrafo tercero de las bases de la presente Licitación, en la que se establece que <b>"Por lo que respecta a las partidas 1A, 1B, 1C y 1D, éstas se adjudicarán a un solo licitante, en Lote completo,</b> por la totalidad de los bienes requeridos en cada partida, de acuerdo a lo establecido en el <b>Anexo No. 1</b> de la presente Convocatoria.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> en la Partida 1A, 1B, 1C, 1D, toda vez que en su propuesta técnica no proporciona los catálogos con fotografías impresas y visibles de los bienes correspondientes a la Partida 1A (MÓDULO DESARMABLE TIPO CRUCETA).</p> <p><b>Partida 8:</b> No cumple, ya que su propuesta técnica es parcial pues solo oferta 7 piezas debiendo ser 17 conforme a lo requerido por la convocante en el Anexo 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1B, 1C, 1D y 8, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	<p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 688 1101 730">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1101 688 1442 730">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 730 1101 961"> <p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1101 730 1442 961"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="673 961 1101 1150"> <p>g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p> </td> <td data-bbox="1101 961 1442 1150"> <p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p> </td> </tr> </tbody> </table> <p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>	<p>g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento						
<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>						
<p>g) Es indispensable que la <b>proposición técnica</b> presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</p>	<p>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</p>						
<p><b>ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ (PARTIDA: 3)</b></p>	<p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b> <b>Partida 3:</b> No cumple en virtud de lo siguiente:</p> <p><b>Numeral 4.2.E:</b> Ya que el documento que presenta está fuera de vigencia. está fechado el día 02 de julio del año 2014.</p> <p><b>Numeral 4.2.F:</b> Ya que el documento que presenta está fuera de vigencia. está fechado el día 02 de julio del año 2014.</p> <p><b>Numeral 4.2.G:</b> Ya que el documento que presenta está fuera de vigencia. está fechado el día 02 de julio del año 2014.</p> <p><b>Numeral 4.2.H:</b> Ya que el documento que presenta está fuera de vigencia. está fechado el día 02 de julio del año 2014.</p> <p><b>Numeral 4.2.K:</b> Ya que el documento que presenta está fuera de vigencia. está fechado el día 02 de julio del año 2014.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 3, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p>						



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	<p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p> <table border="1" data-bbox="673 766 1437 1039"> <thead> <tr> <th data-bbox="673 766 1096 808">Requisitos que debe cumplir</th> <th data-bbox="1096 766 1437 808">Causa expresa de desechamiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="673 808 1096 1039"> <p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p> </td> <td data-bbox="1096 808 1437 1039"> <p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
<p>f) Es indispensable que los documentos <b>obligatorios</b> que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>				
<p><b>SOLUCIONES INTEGRALES PREBEO, S. DE R. L. DE C. V. (PARTIDA: 11)</b></p>	<p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b> <b>Partida 11:</b> No cumple en virtud de que en el numeral 4.2.D de la convocatoria a la Licitación, no presenta convenio de distribuidor autorizado ni carta de distribuidor autorizado.</p> <p>Presenta escrito firmado por el representante legal de la empresa Soluciones Integrales Prebeo, S. de R.L. en el que manifiesta: "para dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 4.2. proposición técnica inciso D, se adjunta carta del fabricante, por medio de la cual manifiesta que respalda nuestra proposición y le garantiza el abasto suficiente.", sin embargo no adjunta tal documento.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para la partida 11, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p>				



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
	<p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	
<p><b>TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. (PARTIDAS: 4, 9 y 13)</b></p>	<p><b>MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:</b></p> <p><b>Partida 4:</b> No cumple en virtud de que en el numeral 4.2.D de la convocatoria a la Licitación, presenta escrito firmado en el que manifiesta que "no aplica". es decir no es fabricante, ni tampoco cuenta con carta de distribuidor autorizado de algún fabricante.</p> <p><b>Partida 9:</b> No cumple en virtud de que en el numeral 4.2.D de la convocatoria a la Licitación, presenta escrito firmado en el que manifiesta que "no aplica". es decir no es fabricante, ni tampoco cuenta con carta de distribuidor autorizado de algún fabricante.</p> <p><b>Partida 13:</b> No cumple en virtud de que en el numeral 4.2.D de la convocatoria a la Licitación, presenta escrito firmado en el que manifiesta que "no aplica". es decir no es fabricante, ni tampoco cuenta con carta de distribuidor autorizado de algún fabricante.</p> <p>En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 4, 9 y 13, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 <b>Causas de Desechamiento de las Proposiciones</b>, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:</p> <p>Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:</p> <p>Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.</p>	
	<p>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en</p>	<p>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se</p>

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signatures and initials on the right margin*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA</b> <b>No. LA-006HAN001-N113-2015</b> <b>ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA</b> <b>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO</b> <b>AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO</b> <b>EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA</b> <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS</b> <b>MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
---	---

	<p>el numeral 4 de la presente convocatoria.</p>	<p>encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</p>
<p>Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>		

**II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:**

<b>LICITANTE</b>	<b>RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS</b>
<p><b>PRODUCTOS METÁLICOS</b> <b>STEELE, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDAS: 1A, 1B, 1C, 1D)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas <b>1A, 1B, 1C, 1D</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>ETANIM ASOCIADOS, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDAS: 14, 15, y 17)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas <b>14, 15 y 17</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDAS: 15 Y 16)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas <b>15 y 16</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>MUEBLES ESCO, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDAS: 2, 12 y 13)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas <b>2, 12 y 13</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>GRUPO ARAUJO SALCIDO, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDA: 2)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida <b>2</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>GRUPO DEMAKT, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDA: 10)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida <b>10</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>GRUPO INDUSTRIAL COVO, S. A. DE C. V.</b> <b>(PARTIDAS: 4 y 7)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas <b>4 y 7</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>
<p><b>OSCAR CAMPERO HERRERA</b> <b>(PARTIDAS: 5, 8, 9, 10 y 16)</b></p>	<p>Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas <b>5, 8, 9, 10 y 16</b> es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.</p>

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

<b>OSCAR VARGAS ANDRADE (PARTIDAS: 6 y 11)</b>	Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 6 y 11 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.
<b>P.M. ROCA, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 3)</b>	Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida 3 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.
<b>PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (PARTIDA: 16)</b>	Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para la partida 16 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.

### III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, **Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 5, 6, 8 y 11; **Etanim Asociados, S. A. de C. V.**, partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; **Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.**, partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15 y 16; **Muebles Esco, S. A. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 6, 12, 13 y 14; **Grupo Zarazua Publicidad, S. A.**, partidas 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13, 14, y 17; **Industrias Riviera, S. A. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 3, 5, 6, 8 y 11; **María Clotilde Guadalupe Aguilar Sánchez**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 5, 6, 8 y 11; **Ángel Zarate Cruz**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; **Ergonomía Productividad, S. A. de C. V.**, partidas 2, 3, 5, 6, y 11; **Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V.**, partidas 2 y 3; **Grupo Demakt, S. A. de C. V.**, partidas 4, 8, 10, 12, 13, 14 y 15; **Grupo Industrial Covo, S. A. de C. V.**, partidas 1B, 1C, 1D, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12 y 13; **Ibarra Transformaciones y Acabados, S. A. de C. V.**, partidas 2; **Ismael Anselmo Estrada Ramírez**, partidas 2 y 3; **Jesús Alejandro Salazar Jiménez**, partidas 4, 8, 9, 10 y 13; **Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11; **Oscar Campero Herrera**, partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; **Oscar Vargas Andrade**, partidas 5, 6 y 11; **P.M. Roca, S. A. de C. V.**, partidas 2 y 3; **Productos Para Consumo Empresarial, S. A. de C. V.**, partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16; **Soluciones Integrales Prebeo, S. de R. L. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 5, 6, 8, 10 y 11 y **Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, partidas 4, 9, 12, 13, 14, 16 y 17; realizadas por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios a través de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento de la Financiera, en la parte técnica; la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera en la parte económica; así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta de la Financiera en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica(n) el(los) pedido(s)**, cuyas proposiciones legal, técnica y económica cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria en términos de lo previsto por el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertaron el precio más bajo y conveniente, como a continuación se señala:

**Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.**, que fue evaluado en las partidas 1A, 1B, 1C y 1D, **se le adjudican las partidas 1A, 1B, 1C, 1D**, con un importe total de **\$2'203,521.00** (Dos millones doscientos tres mil quinientos veintiún pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

Para las partidas 2, 3, 5, 6, 8 y 11, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Etanim Asociados, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 14, 15 y 17, se le adjudican las partidas 14, con un importe total de \$89,100.00 (Ochenta y nueve mil cien pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, y partida 17, con un importe total de \$70,470.00 (Setenta mil cuatrocientos setenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. Para la partida 15, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13 y 16, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 16, se le adjudica la partida 15, con un importe total de \$11,339.00 (Once mil trescientos treinta y nueve pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. No se le adjudican las partidas 4, 5, 6, 13 y 14, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. Para la partida 16, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. Para las partidas 2, 3, 8, 10 y 12, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Muebles Esco, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 12, 13 y 14, se le adjudican las partidas 12, con un importe total de \$5,694.00 (Cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y partida 13, con un importe total de \$2,664.00 (Dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. Para la partida 2, no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. No se le adjudican las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, y 14, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. Para las partidas 3 y 6, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V., que fue evaluado en la partida 2, se le adjudica la partida 2, con un importe total de \$297,999.00 (Doscientos noventa y siete mil novecientos noventa y nueve pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--

las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para la partida 3**, ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

**Grupo Demakt, S. A. de C. V.**, que fue evaluado en la partida 10, **se le adjudica la partida 10**, con un importe total de **\$46,376.00** (Cuarenta y seis mil trescientos setenta y seis pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 4, 8, 12, 13, 14 y 15**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

**Grupo Industrial Covo, S. A. de C. V.**, que fue evaluado en las partidas 1B, 1C, 1D, 4, 7 y 8, **se le adjudican las partidas 4**, con un importe total de **\$9,614.00** (Nueve mil seiscientos catorce pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **partida 7**, con un importe total de **\$3,640.00** (Tres mil seiscientos cuarenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **No se le adjudican las partidas 1B, 1C, 1D y 8**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen. **Para las partidas 2, 3, 5, 6, 11, 12 y 13**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

**Oscar Campero Herrera**, que fue evaluado en las partidas 5, 8, 9, 10 y 16, **se le adjudican las partidas 5**, con un importe total de **\$165,776.00** (Ciento sesenta y cinco mil setecientos setenta y seis pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **partidas 8**, con un importe total de **\$45,900.00** (Cuarenta y cinco mil novecientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **partidas 9**, con un importe total de **\$28,600.00** (Veintiocho mil seiscientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **partidas 16**, con un importe total de **\$21,170.00** (Veintiún mil ciento setenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para la partida 10**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **Para las partidas 11, 12, 13, 14, 15 y 17**, éstas no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

**Oscar Vargas Andrade**, que fue evaluado en las partidas 6 y 11, **se le adjudican las partidas 6**, con un importe total de **\$209,840.00** (Doscientos nueve mil ochocientos cuarenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **partidas 11**, con un importe total de **\$340,628.00** (Trescientos cuarenta mil seiscientos veintiocho pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. **Para la partida 5**, ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su**

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

P.M. Roca, S. A. de C. V., que fue evaluado en la partida 3, se le adjudica la partida 3, con un importe total de \$178,350.00 (Ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente. Para la partida 2, ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para los licitantes: **Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V., Etanim Asociados, S. A. de C. V., Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V., Muebles Esco, S. A. de C. V., Grupo Araujo Salcido, S. A. de C. V., Grupo Demakt, S. A. de C. V., Grupo Industrial Covo, S. A. de C. V., Oscar Campero Herrera, Oscar Vargas Andrade y P.M. Roca, S. A. de C. V.**, por consiguiente quedan obligados a entregar los bienes en estricto apego a sus proposiciones técnicas presentadas, conforme a los requerimientos del Anexo 1 y cuerpo de la convocatoria a la licitación y a lo acordado en la junta de aclaración de la misma.

#### IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la formalización del (los) pedido (s) que se deriva (n) del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado a partir del día 23 de julio de 2015, deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Pedido" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

1. Acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
3. Testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el pedido.
4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el pedido, y en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.
5. Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal o apoderado, en su caso.
6. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses, como recibo del agua, de luz, de teléfono fijo del domicilio, o estado de cuenta bancario, a nombre del licitante.
7. El documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales.
8. En caso de que el monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, previo a la formalización del pedido, deberá presentar a la Financiera, el documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

de seguridad social y que acredite encontrarse a salvo en el cumplimiento de sus cuotas u obligaciones obrero patronales.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para el suministro de los bienes, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo deberá (n) entregar la fianza de cumplimiento del (los) pedido (s) correspondiente (s) por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.3 de la convocatoria a la licitación.

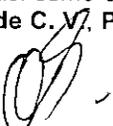
Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Grupo Zarazua Publicidad, S. A., Para las partidas 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 13 y 17,** ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudica la partida 14,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Ángel Zarate Cruz, Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 15 y 16,** ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 7, 11, 12, 14 y 17,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Ismael Anselmo Estrada Ramirez, Para la partida 2,** ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudica la partida 3,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Productos Para Consumo Empresarial, S. A. de C. V., Para las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15,** ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **Para la partida 16,** no resulto adjudicado con el pedido correspondiente, en razón de que **sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos** conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Soluciones Integrales Prebeo, S. de R. L. de C. V., Para las partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 5, 6, 8 y 10,** ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudica la partida 11**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

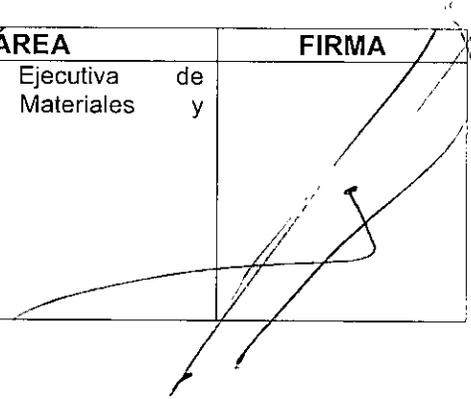
Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, el licitante **Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.**, Para las partidas 12, 14, 16 y 17, ésta no fue evaluada técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en su proposición económica no fueron los más bajos conforme se deriva del cuadro comparativo que se incluye en el presente Fallo como parte de la evaluación económica. **No se le adjudican las partidas 4, 9 y 13**, debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Por lo que respecta a las proposiciones presentadas por los licitantes **Industrias Riviera, S. A. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 3, 5, 6, 8 y 11; **María Clotilde Guadalupe Aguilar Sánchez**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 5, 6, 8 y 11; **Ergonomía Productividad, S. A. de C. V.**, partidas 2, 3, 5, 6, y 11; **Transformaciones y Acabados, S. A. de C. V.**, partidas 2; **Jesús Alejandro Salazar Jiménez**, partidas 4, 8, 9, 10 y 13 y **Manufacturas Post Form, S. A. de C. V.**, partidas 1A, 1B, 1C, 1D, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, sus proposiciones no fueron evaluadas técnicamente, en razón de que sus precios contenidos en sus proposiciones económicas no fueron los más bajos conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:**

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
<p><b>Ignacio Soberanes Cortes</b> En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios</p>	





**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	--

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
<b>Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios</b> En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
<b>Ignacio Soberanes Cortes</b> En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
<b>Alma Delia Sánchez Ocampo</b> En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerente de Adquisiciones

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D.F., en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:15 horas, del día 22 del mes de julio del año 2015. -----



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006HAN001-N113-2015 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 834678</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

Esta Acta consta de 54 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Productos Metálicos Steele, S. A. de C. V.	Guadalupe Lourdes Setién Otero	

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ignacio Soberanes Cortes	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Janet Molina Palacios	Coordinación Técnica de Adquisiciones		

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Francisco Solís Pinedo	Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento		

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinador de Área Jurídica de Apoyo a la Administración		

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Ernesto Ocman Cong		

-----FIN DEL ACTA-----